

LECTORADOS MAEC-AECID 2017-2018

(B.O.E. de 28 de febrero de 2017)
Más información en: www.aecid.gob.es

SOLICITUD, PLAZOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de solicitud -incluyendo la presentación de la documentación requerida- se realiza exclusivamente por vía telemática, a través de la sede electrónica de la AECID (www.aecid.gob.es) y en los siguientes plazos:

- Lectorados vacantes o nuevos: del 1 al 16 de marzo de 2017.
- Lectorados de renovación con fecha de inicio entre los meses de junio y octubre de 2017: del 1 al 10 de marzo de 2017.
- Lectorados de renovación con fecha de inicio en enero de 2018: del 29 de mayo al 9 de junio de 2017.

Todos los plazos se cierran en el día especificado a las 14:00 horas, de acuerdo con el régimen horario de la Sede Electrónica de la AECID.

La ayuda se concede por el tiempo que dure el curso académico en la correspondiente universidad, dentro del período 1 de junio del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018.

La Comisión de Valoración, presidida por el Director de la AECID, como órgano de valoración, eleva la propuesta de resolución de los candidatos seleccionados al Presidente de la AECID, de acuerdo con la aplicación de los requisitos y criterios correspondientes, incluyendo, en su caso, una lista priorizada de suplentes por universidad para cubrir posibles bajas o renunciadas. La Comisión podrá contar para ello con el asesoramiento externo de expertos de las embajadas de España, oficinas técnicas de cooperación y de la universidad de destino.

TRIBUTACIÓN

Se aplicará la retención legalmente establecida a las dotaciones en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) según lo dispuesto en el artículo 9.1 a) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre)

Quedan exentas de retención por IRPF:

- Los beneficiarios que acrediten ser residentes fiscales en otro país. En este caso se aplicará el IRNR tomando en consideración los casos detallados en la Convocatoria en la Base 8.3 b)

CONVOCATORIA DE LECTORADOS MAEC-AECID EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS PARA EL CURSO 2017/2018

El programa de lectorados tiene como finalidad la difusión y enseñanza del español como lengua extranjera, merced a los memorandos de entendimiento con más de cien universidades en todo el mundo.

La presente convocatoria apoya a la enseñanza de español como lengua extranjera del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, y se dirige a jóvenes hispanistas que deseen ejercer la docencia del español como lengua extranjera en universidades extranjeras, reforzando los programas de lengua y cultura hispánicas.

Asimismo, se continúa desarrollando el perfil multifuncional del programa de Lectorados de español para que, además de su perfil hispanista tradicional, se convierta en un punto focal y dinamizador de la cooperación interuniversitaria entre la universidad de acogida y la red universitaria española.

La convocatoria está financiada fundamentalmente por la AECID, cuenta además con la aportación las Universidades incluidas y con el patrocinio de la Fundación Ramón Areces, así como de las empresas Cavibel, Frescomar y Bonagui, según se detalla en los Anexos I y II.

Las ayudas consisten en:

- Dotación mensual que variará en función del país y universidad de destino según la relación de los Anexos I y II de la convocatoria.
- Ayuda de viaje de incorporación de acuerdo con el país de destino relacionado en los Anexos I y II de la convocatoria.
- Seguro de asistencia médica, no farmacéutico y de accidentes durante el período de vigencia de la ayuda, de acuerdo con las condiciones incluidas en el contrato con la compañía correspondiente.
- Hasta 200 € para la adquisición de material didáctico para la enseñanza del español en los términos especificados en la convocatoria

**Este documento es de carácter exclusivamente divulgativo y carece de validez legal. Consulte siempre las bases de la convocatoria en www.aecid.gob.es.*